

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10870 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por el que se renueva la Licencia del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Santander a la Corporación de Prácticos de Santander.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2022 a propuesta de la Dirección, acordó la renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje por un año, a partir del vencimiento de su licencia el próximo 29 de abril de 2022, o hasta el momento en que se aprueben el nuevo pliego de prescripciones particulares y el pliego de bases del concurso, se convoque el concurso y se adjudique el mismo, en el caso de que este segundo plazo sea inferior, todo ello de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 18 de marzo de 2022.- El Presidente, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A220012438-1